



POR LAS MUJERES TRABAJAMOS TODOS LOS DÍAS DEL AÑO

JORGE ROMERO HERRERA
COORDINADOR DEL GPPAN
@JORGEROHE

Hemos gestionado sus propuestas en materia legislativa y de supervisión de las políticas públicas

Aproximadamente 65 millones de personas en México son mujeres; por cada 100 de ellas hay 95 hombres. De todas, 17.2% presenta alguna discapacidad, 15 millones se auto-definen como indígenas, más de 70% de las mayores de 15 años han sufrido violencia y 11 son asesinadas cada día, cifra que se ha incrementado en 134%, de 2015 a la fecha. A pesar de que aportan hasta 2.5 veces más valor económico que los hombres, de acuerdo con la ONU, la brecha económica de género tardará 132 años en cerrarse al ritmo actual.

Con estas cifras, el pasado 8 de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer como una fecha que nos recuerda su lucha histórica por defender sus derechos y su lugar en la sociedad.

Paradójicamente, en nuestro país dicho ejercicio de memoria colectiva se da en un contexto de violencia y desdén institucional y en la transición post COVID-19, que sigue arrojando miles de mujeres víctimas de todo tipo de violencia: desde feminicidios, ataques con ácido, violencia familiar, violencia política de género y laboral.

Ante este entorno, en la Cámara de Diputados, legisladores del PAN hemos gestionado e impulsado sus propuestas en materia legislativa y de supervisión de las políticas públicas. El pasado 8 de marzo se aprobaron una serie de iniciativas y reformas para fortalecer el marco jurídico de protección a la mujer.

Destaca la aprobación de reformas a la Ley General para Garantizar una Vida Libre de Violencia a las Mujeres, que incluye la sanción al fenómeno creciente de la denominada violencia vicaria.

Como se hizo valer ante las comisiones de dictamen, esta categoría de violencia también se realiza por quien "interponga procedimientos judiciales falsos o conductas procesales dilatorias, para impedir la convivencia o guarda y custodia con el propósito de dominar, someter, manipular, controlar o agredir de manera física, verbal o psicológica".

En esa sesión, se reformó la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a efecto de erradicar estereotipos socioculturales de género que generan violencia contra las mujeres y niñas.

Aprobamos también una reforma al Código Penal Federal para incrementar las penas a quienes cometan delitos de violencia familiar en contra de una embarazada, una persona adulta mayor o con discapacidad.

Se aprobaron modificaciones a la Ley del Trabajo para garantizar igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Se incluyó en la reforma la obligación de los patrones de garantizar la igualdad sustantiva y la no discriminación motivada por el género. Con estas acciones reales, las y los diputados damos un paso adelante para apoyar con medidas de política legislativa a las mujeres de nuestro país. Continuaremos trabajando para construir un mejor país para todas y todos, respaldando el derecho de las mujeres a desarrollar todo su potencial en los diversos ámbitos donde se desenvuelvan. Las mujeres tienen en Acción Nacional su gran aliado.

—
"Los
diputados
damos un
paso adelante para
apoyar
con medidas
de política
legislativa a las
mujeres
de nuestro
país".
—